



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	07024638
EXP. N°	04787763



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°246-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 días del mes de agosto del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el MEMORIAL presentado por dirigente de las comunidades nativas, piden que la Comisión de Comunidades Campesinas y Nativas del Consejo Regional de Junín. Tome acciones sobre su problemática. Señalan: "...Las autoridades de la comunidad nativa de Tsoroja, las autoridades políticas y comuneros en general firmantes al pie, nos presentamos a su comisión con el debido respeto y exponemos:

1.- Nuestra comunidad de Tsoroja, es reconocido oficialmente con Resolución Directoral N° 573-87 DR-XVI-J de 31 de diciembre de 1987, y titulado su territorio con Título de propiedad N° 003-91, sin embargo, por estar alejado de la ciudad de Satipo, somos olvidados, marginados por las diferentes instituciones del estado, el Gobierno Regional de Junín, y la comisión de comunidades del consejo regional que no cumple sus funciones por desconocimiento o desinterés.

2.- En la actualidad se tiene una junta directiva de la comunidad de Tsoroja que no representa a la mayoría, lo que está generando problemas en la comunidad, por otro lado, el llamado jefe Leónidas Portero Sergio no vive en la comunidad.

3.- Luego de un proceso judicial entre Josué Sergio Ríos representante nato de la comunidad como Kakinte, frente a Leónidas Portero Sergio representante ashaninka que luego de varios años de juicio donde gana Josué Sergio Ríos al final el tribunal registral sale favoreciendo a Leónidas Portero Sergio, y cuando solicitamos el archivo de la elección de Leónidas Portero, registros públicos nos quiere cobrar S/. 5,000.00 soles.

4.- Solicitamos que la comisión de comunidades campesinas y nativas del consejo regional de Junín, en cumplimiento de sus funciones de fiscalización tenga a bien de intervenir en la solución de los problemas de la comunidad a fin de evitar conflictos internos..."

Luego de un breve debate, los consejeros proponen: Deriva a la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas, el memorial suscrito por pobladores de la comunidad nativa de Tsoroja y otros, quienes solicitan que se intervenga en la solución de los problemas a fin de evitar conflictos. En un plazo de 15 días emitirá el informe correspondiente.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: El Consejo del Gobierno Regional de Junín, deriva a la Comisión Permanente de Comunidades Campesinas y Nativas, el memorial suscrito por pobladores de la comunidad nativa de Tsoroja y otros, quienes solicitan que se intervenga en la solución de los problemas a fin de evitar conflictos. En un plazo de 15 días emitirá el informe correspondiente.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kely Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abog. Rogelio A. Espinoza Espiritu
REGISTRARIO EJECUTIVO